

Señor  
JUEZ PRIMERO (01) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.  
E. S. D.

JUZGADO 1 LABORAL CTO

00371 31-JAN-20 12:41

Ref. EJECUTIVO No.2010-0599  
Dte.: PROTECCION S.A.  
Ddo.: ADMINISTRACION Y ASEO AYA LTDA. Nit.830.513.003-5

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO

Señor Juez,

RODRIGO PERALTA VALLEJO, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante, respetuosamente me dirijo a su Despacho con el fin de presentar la liquidación del crédito, conforme a lo ordenado en sentencia que ordena seguir con la ejecución, respecto de los aportes pensionales adeudados por el empleador aquí demandado, por un valor de **VEINTITRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$23.072.927,36 m/cte.)**, liquidada al día 31 de ENERO de 2020, conforme se detalla a continuación:

FECHA ACTUAL HASTA LA CUAL SE ACTUALIZA EL INTERES DEL TITULO EJECUTIVO	FECHA DE INTERES DEL TITULO EJECUTIVO	CAPITAL COBRADO EN EL TITULO EJECUTIVO	INTERESES DEL TITULO EJECUTIVO	DIAS PARA CALCULO INTERES SIMPLE (lo calcula automaticamente el sistema)	INTERES SIMPLE AL	INTERES POSTERIOR AL 28/07/2006 (LEY 1066)	TOTAL INTERESES	TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO
					28/07/2006			
31-ene-2020	19/01/2010	5265135	2714168	(1.271)	\$ -	\$ 15.093.624	17.807.792	\$ 23.072.927,36

La liquidación, se presenta bajo los parámetros establecidos en el artículo 23 de la Ley 100 de 1993, Ley 1607 de 2012, circular externa DIAN No.000003 de marzo de 2013 y articulo 279 de la Ley 1819 de 2016.

Cordialmente,



RODRIGO PERALTA VALLEJO  
C.C.79.746.848 de Btá.  
T.P.131.677 del C. S. de la J.